



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

819634

BUIN, 01 MAR. 2024

DECRETO ALC N° 759 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Arias Labarca Raúl		15/02/2024	06/03/2024	21 días
Caneleo Pizarro Soledad		03/02/2024	04/02/2024	02 días
Caneleo Pizarro Soledad		05/02/2024	09/02/2024	05 días
Díaz Fredes Macarena		12/02/2024	18/02/2024	07 días
Piñeda Correa Manuel		06/02/2024	12/02/2024	07 días
Piñeda Correa Manuel		13/02/2024	19/02/2024	07 días
Vargas Reinoso Irma		02/02/2024	02/02/2024	01 día

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR-MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos